



## AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1  
Teléfono y Fax 947 35 85 85  
E-mail: ayto@partidodelasierra.es  
09211 VALDERRAMA (Burgos)

**DOÑA MARIA DOLORES MAÑA CEREZO, SECRETARIO DE ADMON LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARÍA GÓMEZ ARNAIZ**

**CERTIFICO :** Que este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria de su Pleno en primera convocatoria el día 21 de marzo de 2018, adoptando, entre otros, el siguiente acuerdo :

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, 21 de marzo de 2018, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis María Gómez Arnaiz, los Concejales D. Juan Antonio Ortiz Gómez y D. José Manuel Blanco Vallejo, con mi asistencia, la Secretaria, Dña. María Dolores Maña Cerezo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria. Asiste también D. Juan Antonio Ortiz Gómez que asiste también en su cualidad de Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Ranera y d. José Preciado López, alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Cubilla de la Sierra, y D. Adonai Pérez Fuentes, alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Valderrama.

### **PRIMERO.- Aprobación acta sesión anterior.**

-La Alcaldía, asistiendo un número de concejales que constituye quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, les requiere para que manifiesten su conformidad o reparos respecto del borrador de las actas de la última sesión plenaria celebrada 28 de febrero de 2018,

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes, pasando a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del Día señalado para la presente sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos .

### **SEGUNDO.-.- Liquidación del Presupuesto Municipal 2017, Informe Decreto aprobación.**

- Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Srs. Concejales del contenido de su decreto de 28 de febrero pasado, mediante el que prestaba su aprobación a la Liquidación del Presupuesto Municipal 2017,

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto y vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de dos mil diecisiete; considerando que se ha observado la tramitación legal al efecto establecida, con el voto en contra del concejal D. José Manuel Blanco Vallejo y la unanimidad del resto de miembros presentes, que suponen mayoría absoluta legal sobre el número total que la componen, adoptó el siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1  
Teléfono y Fax 947 35 85 85  
E-mail: ayto@partidodelasierra.es  
09211 VALDERRAMA (Burgos)

**ÚNICO.-** Darse por enterada de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de dos mil diecisiete, encontrándola conforme, con el siguiente resultado:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
— Derechos reconocidos netos:	368.414,87 euros.
— Obligaciones reconocidas netas:	501.064,73 euros.
<b>TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO:</b>	<b>-132.649,86 euros.</b>
<b>GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE</b>	<b>147.424,15 euros.</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>14.774,29 euros</b>

**TERCERO.- Aprobación del pliego que ha de regir el arrendamiento del Hotel Rural en Ranera.**

Visto que el Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, es propietario del siguiente bien:

- Hotel rural en Ranera -*Partido de la Sierra en Tobalina*, que consta de planta sótano: Almacén- lavandería.
- Planta Baja con bar, cocina y comedor,
- Planta Primera con 7 habitaciones amuebladas, con baño,
- Maquinaria y Mobiliario, tal como queda inventariado en la situación que actualmente se encuentra.

El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto y vistos los documentos que componen el expediente; considerando que se ha observado la tramitación legal al efecto establecida, con la abstención del concejal D. José Manuel Blanco Vallejo y la unanimidad del resto de miembros presentes, que suponen mayoría absoluta legal sobre el número total que la componen, adoptó el siguiente acuerdo

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para el arrendamiento del inmueble Hotel Rural en Ranera propiedad de este Ayuntamiento calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la C/ Calle Alcalde Fidel García nº 30 en la localidad de Ranera de este Municipio, para destinarlo a Hotel Rural , convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de



## AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1  
Teléfono y Fax 947 35 85 85  
E-mail: ayto@partidodelasierra.es  
09211 VALDERRAMA (Burgos)

Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales los interesados puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

### **CUARTO.- Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

Y para que conste, y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente; según autoriza al efecto el contenido del Art. 206 del R.O.F.R.J de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 1568/86 de 28 de noviembre, en Valderrama, a 21 de marzo de 2018.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE PRESIDENTE.**

